



RESOLUCIÓN NÚMERO **939 DE**
(**24 de diciembre de 2024**)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa SIE-005-2024

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 772 del 5 de diciembre de 2024, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa **SIE-005-2024**, cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL, PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”** con un presupuesto Oficial de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$69.686.995)**, incluye impuestos y retenciones.

Que, la contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por el área de comunicaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28524 de 2024.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa SIE-005-2024, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el día 25 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

RESOLUCIÓN NUMERO 939 DE 24 de diciembre de 2024 HOJA No. 2

Que, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 días de tiempo transcurrido (25/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	27 días de tiempo transcurrido (25/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 días de tiempo transcurrido (25/11/2024 1:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24 días de tiempo transcurrido (28/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	23 días de tiempo transcurrido (29/11/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20 días de tiempo transcurrido (2/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	17 días de tiempo transcurrido (5/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	16 días de tiempo transcurrido (6/12/2024 3:52:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 días de tiempo transcurrido (6/12/2024 7:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16 días de tiempo transcurrido (6/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 días de tiempo transcurrido (9/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	12 días de tiempo transcurrido (10/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	9 días de tiempo transcurrido (13/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	9 días de tiempo transcurrido (13/12/2024 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	9 días de tiempo transcurrido (13/12/2024 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	6 días de tiempo transcurrido (16/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días de tiempo transcurrido (19/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	30 minutos de tiempo transcurrido (23/12/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3 días para terminar (26/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	4 días para terminar (27/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7 días para terminar (30/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	7 días para terminar (30/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Que, una vez publicado el proceso, hubo **ONCE (11)** proveedores interesados:

Proceso : SIE-005-2024 - SIE-005-2024 (id CO1 BDO5.7079817)

SELECCIÓN EN EVALUACIÓN

PROVEEDORES interesados: 11

Competidores: 5

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | PRESENTACIÓN DE OFERTA

SIE-005-2024 (Presentación de oferta) [Proceso]

Valor estimado: \$5.000.000 COP | Clasificación de objetos: Competencia







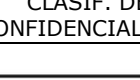




Unidad de contratación: CONTRATACIÓN

Ver Estado

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL, PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

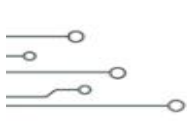
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 13/12/2024 5:00 PM - Fecha de publicación: 6/12/2024 3:52 PM
Apertura: 13/12/2024 5:00 PM

LOS PROVEEDORES SUSCRITOS FUERON LOS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

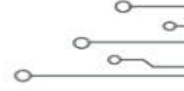
- 
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
 COLOMBIA, Bogotá
 0 COP
 Número de documento 900565133
- 
STRATEGY SAS
 Número de documento 830053792
- 
Signal Marketing S.A.S.
 COLOMBIA, Manizales
 3,545,060,384 COP
 Número de documento 800226923
- 
PAPELES PAYA SAS
 COLOMBIA, Bogotá
 Número de documento 900923526
- 
GESCOM SAS
 Electrónica de consumo
 Número de documento 830145023
- 
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
 COLOMBIA, Bogotá
 Número de documento 900582854
- 
GRUPO VECTOR SAS
 Diseño gráfico
 Número de documento 900020684
- 
ABSOLUT PUBLICIDAD SAS
 COLOMBIA, Bogotá
 Número de documento 901278401
- 
ROL DIGITAL S.A.S
 COLOMBIA, Bogotá
 Número de documento 901209841
- 
litoprisma
 COLOMBIA, Manizales
 Número de documento 9006059647
- 
Trébol Global Group Publicidad
 Número de documento 900701816

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, durante el término para recibir observaciones el proceso fue limitado a Mipyme así:



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NO. SIE-005-2024**

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL, PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

AVISO CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a \$125.000 dólares, la presente convocatoria se podrá limitar a mipymes.

Presupuesto estimado	Umbral Mipymes Colombia*
\$ 69.686.995	\$532.338.092

Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Concordante con lo anterior, la entidad recibió solicitud de interesados para limitar el presente proceso a Mipymes, cumpliendo con la normatividad que a continuación se indica:

LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso será susceptible de limitación a Mipyme, para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4., modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que señala:

"ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos [2.2.1.2.4.2.2.](#), [2.2.1.2.4.2.3.](#) y [2.2.1.2.4.2.4.](#) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

Que, posterior a la publicación de los documentos definitivos se recibió una observación la cual fue contestada en tiempo.

Que, el presente proceso no tuvo adendas ni modificaciones.

Que, una vez cerrado el proceso se recibieron cinco (5) ofertas de los siguientes proponentes:

PROPONENTE
PROPONENTE NO 1: STRATEGY SAS IDENTIFICADA CON NIT 830053792
PROPONENTE NO 2: GESCOM S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 830145023
PROPONENTE NO 3: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900565133
PROPONENTE NO 4: SIGNAL MARKETING S.A.S. IDENTIFICADA CON 800226923
PROPONENTE NO 5: PAPELES PAYA SAS IDENTIFICADA CON NIT 900923526

Que, la entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, y los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

RESUMEN DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:

CONSOLIDADO - EVALUACION DEFINI SIE-005-2024					
FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL, PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL					
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

PROPONENTES	RESULTADO
PROPONENTE No 1: STRATEGY SAS IDENTIFICADA CON NIT 830053792	E. JURIDICA – NO CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No. 2: GESCOM S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 830145023	E. JURIDICA – CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No 3: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900565133	E. JURIDICA – NO CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No 4: SIGNAL MARKETING S.A.S. IDENTIFICADA CON 800226923	E. JURIDICA – NO CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No 5: PAPELES PAYA SAS IDENTIFICADA CON NIT 900923526	E. JURIDICA – NO CUMPLE E. EXP Y TECNICA – NO CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE

Que, la entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **OBSERVACIONES** y subsanaciones a los mismos.

Que, finalizado el plazo otorgado se recibieron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

- STRATEGY SAS IDENTIFICADA CON NIT 830053792
- GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900565133
- SIGNAL MARKETING S.A.S. IDENTIFICADA CON 800226923
- PAPELES PAYA SAS IDENTIFICADA CON NIT 900923526

Que, en consecuencia, el nuevo resultado de la evaluación definitiva quedo así:

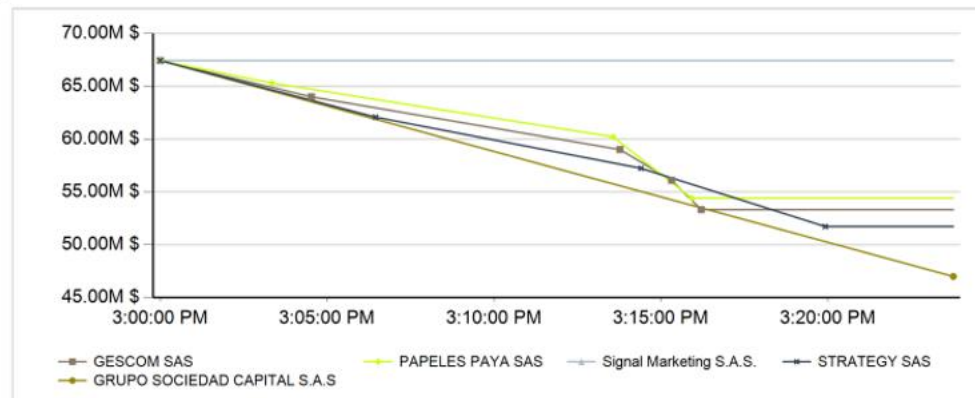
CONSOLIDADO - EVALUACION DEFINITIVA SIE-005-2024 FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL, PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
PROPONENTES	RESULTADO
PROPONENTE No 1: STRATEGY SAS IDENTIFICADA CON NIT 830053792	E. JURIDICA – CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No. 2: GESCOM S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 830145023	E. JURIDICA – CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No 3: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900565133	E. JURIDICA – CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No 4: SIGNAL MARKETING S.A.S. IDENTIFICADA CON 800226923	E. JURIDICA – CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE
PROPONENTE No 5: PAPELES PAYA SAS IDENTIFICADA CON NIT 900923526	E. JURIDICA – CUMPLE E. EXP Y TECNICA – CUMPLE E. FINANCIERA – CUMPLE

Que, teniendo en cuenta lo anterior, los 5 proponentes quedaron en estado **habilitado** para presentarse a la subasta realizada el día 23 de diciembre a las 3:00pm desarrollándose así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	47.000.000,00 COP	47.000,00 0,00 COP	30.29%	1
2	STRATEGY SAS	51.722.100,65 COP	62.074,18 0,00 COP	23.29%	3
3	GESCOM SAS	53.321.753,25 COP	63.994,00 0,00 COP	20.92%	4
4	PAPELES PAYA SAS	54.409.952,30 COP	65.300,00 0,00 COP	19.3%	3

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, en consecuencia, el menor lance presentado corresponde al proveedor **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S** por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000) MONEDA CORRIENTE**

El Hno. Rector En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar al oferente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS** identificada con Nit. 900171195, representada legalmente por **TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.606, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa SIE-005-2024, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CON EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL, PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL., por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000) MONEDA CORRIENTE**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta. Dicho valor se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28524 de 2024.

ARTÍCULO 2. Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente resolución al oferente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS** identificada con Nit. 900171195, representada legalmente por **TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO**.

ARTICULO 3. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

El Rector

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó: Valentina Meléndez Zambrano- Profesional Apoyo contratación
 Revisó: Luis Carlos Díaz Díaz - Profesional Jurídica de Contratación
 Aprobó: Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero / Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---